"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 011/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT".

RESOLUCIÓN N° 826-00-2016 (S.L. 06/12/2016)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 05 de diciembre de 2016, Expediente Nº 6438/2016 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Ariel Velázquez, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa N° 011/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT".

Los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado a Contratación Directa N° 011/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT" y sus Adendas Nº 1 y Nº 2; La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que..., no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; La Legislación vigente; y Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 011/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, para el llamado a Contratación Directa Nº 011/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", a la empresa 7 DE MAYO S.R.L., el Ítem Nº 4 "Ventilador", y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente los ítems Nº 10 "Gaveta de metal", Nº 12 "Estufa de pie" y Nº 13 "Cocina a gas", por un monto total de Gs. 12.782.750 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido.*

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Art. 2 ***Adjudicar****, para el llamado a Contratación Directa Nº 011/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", a la empresa OFFICE CLIP S.R.L., los Ítems Nº 2 "Congelador Vertical", Nº 3 "Acondicionador de aire tipo spli", Nº 7 "Freezer verticales", Nº 9 "Heladera de 1 puerta" y Nº 11 "Horno Microonda", y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente los en los ítems Nº 1 "Heladera Vertical", Nº 6 "Acondicionador de aire tipo Split" y Nº 8 "Heladera de 2 puertas" por un monto total de Gs. 19.102.700 (Guaraníes diez y nueve millones ciento dos mil setecientos) IVA incluido.*

Art. 3 ***Adjudicar****, para el llamado a Contratación Directa Nº 011/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", a la empresa ASATEC INGENIERIA del Sr. Agustín Servín Ayala, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, el ítem Nº 5 "Mesadas de madera", por un monto total de Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.*

Art. 4 ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano